ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: en representación de la Municipalidad la Lic. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ, (Directora de la UOC) y el C.P. JULIO CESAR BAREIRO, (Asesor de la UOC), y en representación de la empresa EOS, el Sr. Francisco Gómez con C.I. Nº 4.251.807, en el acto de apertura de sobres del llamado a CD Nº 11 para los servicios de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS SEMAFORICOS CON PROVISION DE MATERIALES Y REPUESTOS" – ID Nº 356042.
Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS SEMAFORICOS CON PROVISION DE MATERIALES Y REPUESTOS – ID Nº 356042		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
TECNO-VIAL S.R.L.	80054242-8	37.535.600.-
EOS S.R.L.	80061451-8	26.636.120.-

Sobre Nº. 1: Oferente: TECNO-VIAL S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta
7	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Presenta

Foliatura desde el 001 al 93

Sobre Nº. 2: Oferente: EOS S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta - SIPE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta - SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta - SIPE

6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta - SIPE
7	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Presenta - SIPE

Presenta Constancia del SIPE Nº 1534051 de fecha 02 de febrero de 2019.-
Foliatura desde el 001 al 051

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:50 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
ASESOR DE LA UOC

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC

SR. FRANCISCO JAVIER GOMEZ CAÑETE
C.I. Nº 4251807
En representación de EOS